

RESOLUCIÓN No. 0405 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se da por terminado el encargo de la servidora Leidy Johanna Socha Solano en el empleo Instructor Código 313 Grado 05 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017. En el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la resolución 1603 de 2018, en la resolución de encargo 0085 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017 y la Circular Interna No. 100-001-2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculados o no de las propias de su cargo”.

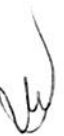
Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que:

“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente”.

Que mediante resolución No. 060 del 11 de enero de 2024, se encargó en vacancia temporal en el empleo **Instructor Código 313 Grado 05**, asignado a la **Subdirección para la Familia – Centros Proteger – Antonio Santos (Id° 1068)**, a la servidora pública **Leidy Johanna Socha Solano** identificada con cédula de ciudadanía No. **53.010.856**, quien se posesionó el 06 de febrero de 2024.

Que, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, señala:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No. 0405 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se da por terminado el encargo de la servidora Leidy Johanna Socha Solano en el empleo Instructor Código 313 Grado 05 de la Secretaría Distrital de Integración Social”

“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que mediante oficio de fecha 07 de febrero de 2024, la servidora pública **Leidy Johanna Socha Solano** renunció al encargo como **Instructor Código 313 Grado 05**, indicando que su desistimiento se hará efectivo a partir del 19 de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aceptar a partir del 19 de febrero de 2024, la renuncia presentada por la servidora pública **Leidy Johanna Socha Solano** identificada con cédula de ciudadanía No. **53.010.856** al encargo del empleo **Instructor Código 313 Grado 05**, asignado a la **Subdirección para la Familia – Centros Proteger – Antonio Santos** (Id° 1068) de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. La servidora pública **Leidy Johanna Socha Solano**, deberá regresar su empleo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13**, ubicado en la Subdirección Local de Puente Aranda- Antonio Nariño, del cual es titular con derechos de carrera administrativa, el 20 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la servidora pública **Leidy Johanna Socha Solano**, Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño, a la Subdirección para la Familia y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. Copia de la presente resolución deberá enviarse a la Historia Laboral de la servidora pública **Leydi Johanna Socha Solano** y al área de Nómina para los fines pertinentes.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 0405 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se da por terminado el encargo de la servidora Leidy Johanna Socha Solano en el empleo Instructor Código 313 Grado 05 de la Secretaría Distrital de Integración Social”


ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA MATILDE TORRES CRUZ (E)
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Edna Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH

Revisó: Laura Villamarín Contreras - Profesional Especializado SGDTH 

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 